

# I. DON ALONSO DE LA CÁMARA

POR EL

**Dr. Luis G. Martínez Villada**

## § I. EL LINAJE

Don Alonso de la Cámara nació en Sevilla el año 1551. Fueron sus padres, Diego Negrete de Santander y Doña Isabel Núñez de Sosa.

Diego Negrete, con fecha 25 de setiembre de 1553, se despachó por mercader, por tres años, para Tierra Firme y Popayán y, por el asiento del Archivo de Indias, consta que fué hijo de Bernardo Negrete de Santander y de Isabel Gómez Adalid. Por el lado de los Negrete le tocaba a Don Alonso muy cercano parenteseo con el famoso Luis Vélez de Guevara, célebre autor de "El Diablo Cojuelo", porque éste fué hijo del Licenciado Diego Vélez de Dueñas y de Doña Francisca Negrete de Santander, natural de Ecija, quienes casaron en Sevilla en 1573 y, ella, hija del Licenciado Diego de Santander, oriundo de las Montañas y de Doña María de Medina.

Los Santander fueron, unos comerciantes y otros letrados. Así, el Doctor Pedro de Santander y su mujer Doña Isabel Melgarejo, se despacharon a Nueva España, con los suyos, antes de mediar el siglo XVI. El Bachiller Juan de Santander, natural también de Ecija, probó en 1554 haber ganado cursos de medicina en la Universidad de Osuna, y se graduó en Alcalá en 1555.

¿Por qué Don Alonso tomó el apellido de la Cámara que no aparece entre los ascendientes nombrados?

En primer término, hay que advertir que, hasta el primer

viaje a España, sólo se llamó Alonso Gómez de la Cámara, así se le nombra en los documentos y así firma. Después de la vuelta se nombró y firmó tan sólo "Don Alonso de la Cámara". Alguna vez, al principio, añadiendo el patronímico.

Ayuda a conjeturar sobre lo que preguntamos, un documento del Archivo de Indias. El 27 de mayo de 1580, Doña María de Sosa viuda de Alonso Gómez Adalid, vecino de Sevilla, colación de Santa Lucía, da poder a su hijo Hernán Gómez de la Cámara, vecino de Sevilla, para cobrar a Don Antonio de Guevara, administrador de los almojarifazgos de Indias, los restos de juros que la otorgante posee en los dichos almojarifazgos.

Para poner punto a la cuestión genealógica, recordaré que Argote de Molina en la "Nobleza de Andalucía" se ocupa del linaje de Cámara y describe sus armas diciendo que son: "de gules el aspa de oro y por orla ocho aspas de lo mismo sobre el mismo campo, como se ven en la iglesia mayor de Toledo en la capilla de San Juan Bautista, donde yace Gómez de Cámara".

## § II. EN CÓRDOBA

¿Cuándo pasó a América? No lo he podido averiguar. Sólo sé, por propias manifestaciones documentales de Don Alonso, que Diego Negrete falleció en el Perú y la madre en Sevilla, ambos antes de octubre de 1600.

Tampoco sé lo que hizo en el Perú y seguramente nada hizo de particular, porque, ni en la probanza, ni en otros documentos, hay alusión a servicios prestados en otra parte de América. Así que su vida pública comienza cuando, siendo mozo de veinte años, penetra en el Tucumán con Don Jerónimo Luis de Cabrera. Asiste a la fundación de Córdoba y hace en ella su asiento. Antes había participado en la exploración preparatoria de Don Lorenzo Suárez de Figueroa.

Acompañó al fundador en la expedición al Paraná y fundación del puerto de San Luis, lo que en la probanza llama "descubrimiento del río de la Plata". En ella también nos dice que se lo envió a Santa Fe "con ciertos recaudos importantes por

camino incógnito y no sabido a mucho riesgo de su persona, por ser tierra poblada de naturales". El recaudo no era otra cosa que el requerimiento que Don Jerónimo hacía a Juan de Garay sobre que no poblase en los términos de la provincia del Tucumán. Fueron con él, Miguel de Ardiles y Pedro López Centeno, éste como caudillo de la pequeña expedición. Don Alonso, simple subordinado, lo calla. Era habitual en las probanzas este modo de referir las cosas, para destacar la actuación y esforzar el mérito. El resultado inmediato fué positivo: asegurar el camino del litoral.

### El plano del fuerte.

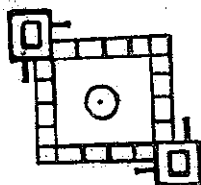
Para el joven conquistador el porvenir se presentaba aún incierto, pero su voluntad fué, entre todos, muy firme y decidida. Don Jerónimo debió cobrarle afición y se la demostró de muy curiosa manera, cuando Don Alonso, acumulando las ventajas de la pluma notarial con las de la espada, alcanzó del Fundador, con fecha 17 de octubre de 1573, un título de escribano, que presentó al cabildo el treinta del mismo mes. El documento hace mención de sus servicios: "e ansi mismo os hago esta merced porque sois uno de los descubridores de estas provincias de la Nueva Andalucía y puerto de San Luis en el grande río de la Plata, por donde se han de tratar e contratar estos reinos con los de España, e sois uno de los pobladores de esta dicha ciudad". Hay en el título algo de muy subido interés, que no creo haya sido notado: es el signo que el Fundador le otorgó para autorizar las escrituras. "Os doy por señal e orden que pongais en las escrituras e autos que ante vos pasaren, en lugar de signo, el modelo del fuerte que hize para defensa del real exercito de Su Magestad que a ellas truje y gente de guerra".

El escribano trazó al margen del acta capitular, en un pequeño y tosco croquis, el planito que el dibujo reproduce.

No tiene necesidad de mayor explicación. Se ven señaladas las habitaciones que servirían de aposentos, depósitos y otros servicios; los dos cubos colocados en diagonal, muy a propósito para

defender el fuerte barriando sus costados con sus cuatro cañoncitos y, en el centro el pozo de agua, o, también, una atalaya para vigilar el campo. Todos convendrán en que el pequeño documento arqueológico, que por primera vez se publica, es muy interesante y podría servir para una reconstrucción moderna.

Con Gonzalo de Abreu continuaron los servicios de Don Alonso. No era cuestión de simpatías con el nuevo gobernador, sino de



obediencia necesaria. Una otra comisión lo lleva Santa Fe “con recaudos del visorey Don Francisco de Toledo, que trataban que Juan Ortiz de Zárate, Gobernador del Río de la Plata estuviere advertido que Don Diego de Mendoza se había alzado contra el servicio de Su Magestad en Santa Cruz de la Sierra y que trataba que quería favorecerse en el Paraguay”. Don Alonso hizo el largo viaje desde Santiago pasando por Córdoba.

### El camino de Cuyo y los Césares.

Después de esta misión le tocó ir con los catorce hombres que acaudillados por Antón Berrú tuvieron por objeto descubrir el camino a Chile, empresa que se cumplió con éxito pero padeciendo como es natural “guasabaras, sed y fatigas”. Para el joven conquistador redundaba en mérito y en conocimiento de la tierra. Además, lo creo, debió ser muy para su temperamento, amigo, como lo veremos, de largos viajes.

Su última expedición militar fué a la frustrada conquista de los Césares o Trapalanda, en la que puso Abreu tanto empeño y que no alcanzó a llegar sino a cuarenta leguas de Córdoba.

Los conquistadores fueron de muy mala gana. El cabildo, en su sesión de 17 de mayo de 1579, resolvió “ir a suplicar a Su Señoría deje los vecinos de esta ciudad para su sustento”. Abreu les contestó, que “dejaría buen recaudo para el sustento de esta dicha ciudad”. Nueva insistencia del cabildo el 25 de mayo ya en forma de requerimiento “una, dos y tres veces”. Abreu los reduce a silencio diciéndoles que la empresa la realiza por orden de su Magestad y que de la ciudad “saca tres vecinos, de los que en ella halló, porque los demás que van, hace mucho que han estado fuera de esta ciudad y sin ellos se ha sustentado”.

De la expedición volvió Don Alonso enfermo “y tullido de un brazo del cual quedó manco”.

#### **Su casamiento.**

Al volver, si no antes, contrajo matrimonio en Santiago del Estero, con Doña Ana Mejía, hija natural del célebre conquistador Hernán Mejía Mirabal y de María, india del pueblo de Mancho. Otra hermana, María, fué mujer de Tristán de Tejeda, tronco de este conspicuo linaje. La suegra india vivió en casa de este último, tratada como persona de familia, con servidumbre propia, llamando a sus yernos, nuera y nietos como a tales, en escrituras públicas; todo lo que es un valioso testimonio sobre las relaciones de los españoles con los indios. Don Alonso se encontraba ya casado para el 16 de diciembre de 1581, fecha en que, llamándose “Doña Ana Mexía, mujer que soy de Alonso Gómez de la Cámara”, da poder a Bernabé de Luján, Alguacil Mayor de Santa Fé, para cobranzas. Su marido estaba ausente de Córdoba.

#### **Viaje a España.**

Después de la intentada expedición, en la primera renovación del cabildo, realizada el 1 de enero de 1580, entró como regidor. Poco después, el 8 de marzo, los cabildantes dijeron: “que era bien escribir a Su Magestad y a los señores del Real Consejo y dar poder al general Don Lorenzo Suarez de Figueroa y al

Padre Fray Juan de Rivadeneyra, custodio de la custodia de esta gobernación del Tucumán, para que puedan parecer ante Su Magestad y pedir todo lo que vieren que convenga a esta república, conforme a una instrucción que lleva Alonso Gómez de la Cámara". El cabildo aprovechó un viaje resuelto por intereses particulares, para conférirle la misión de su procurador en la corte, y así lo da a entender la carta de la misma corporación, al Rey, de fecha 9 de marzo de 1580, cuando dice: "nuestro procurador Alonso Gómez de la Cámara ha tomado este trabajo por principal regalo". Por otros documentos sabemos que el objeto del viaje fué arreglar la sucesión materna. Lo veremos después.

Las instrucciones del cabildo comprendían doce puntos. Los principales eran: pedir las encomiendas con carácter perpetuo; que los gobernantes no los sacasen de la tierra para nuevas conquistas; licencia para meter negros por veinte años. Lo primero fué una común aspiración de todos los conquistadores de América, que no podía ni debía concederse y no se concedió, otorgándose excepcionalmente como premio señalado la tercera vida, aunque, por otra parte, los méritos heredados sirvieron para asegurar aquella aspiración por renovadas mercedes.

El cabildo de Córdoba, decía en su petición lo que se repetirá durante siglos en documentos análogos. Córdoba "es una tierra muy apacible para la vivienda humana, tiene principio, que acordándose vuestra Magestad de ella vendrá a ser una de las mejores ciudades de las Indias". Hablaban como profetas: en el destino indestructible de señorío.

Don Alonso debió partir poco después. Aún se encontró presente en el cabildo del 16 de marzo, pero no después. Los otros procuradores que recibieron poder con Don Alonso, Fray Juan de Rivadeneira y Don Lorenzo Suárez de Figueroa, en ese tiempo estaban ausentes de Córdoba.

### **En España.**

¿Qué hizo Don Alonso en España? El mismo nos lo hace saber en un documento notarial labrado más tarde, el 27 de octubre de 1600. Leámoslo:

“Sepan cuantos esta carta vieran como yo el capitán Don Alonso de la Cámara, vecino encomendero de esta ciudad de Córdoba, natural de Sevilla, hijo legítimo de Diego Negrete de Santander, que murió en las provincias del Perú y de Doña Isabel Núñez, su legítima mujer, que ya es muerta y murió en la dicha ciudad de Sevilla, digo que habrá veinte años, poco más o menos que yo salí de esta ciudad y reino para la dicha ciudad de Sevilla a cobrar la herencia que por fin y muerte de los dichos mis padres y madre me pertenecía y asimismo la de mi tío Hernán Rodríguez y Doña Beatriz Núñez y de otros dos mis tíos, hijos de los dichos mis abuelos, que fueron incapaces de la administración y disposición de sus bienes, por ser, como fueron, inocentes, de poco o ningún entendimiento para poder deliberar cosa buena ni mala, la cual herencia me pertenece conforme a la sucesión que los dichos mis aguelos instituyeron respecto de su incapacidad de los dichos mis tíos, sus hijos y respecto que sobre las dichas herencias había algunos pleitos, y estar, como estaba, fuera de mi casa y ausente de mi mujer e hijos, por ser como era y soy vecino de esta ciudad y casado en ella y respecto de las muchas costas y gastos que en la dicha ciudad de Sevilla tenía, causadas de la mucha tardanza y dilación, y viéndome imposibilitado de seguir y proseguir los dichos pleitos y en razón de las dichas herencias... por venir a mi casa donde, con la dicha mi ausencia, se me causaban grandes pérdidas y disminución de mi hacienda, por lo redimir y por no estar como lo estaba tan enterado de la legítima sucesión que tenía a las dichas herencias, me convine y concerté con el Licenciado Luis Sánchez de los Olivos Relator de la Real Audiencia de la dicha ciudad de Sevilla, hijo de Hernán Rodríguez, mercader, mi tío, en que le renunciase, como le renuncié en él, al derecho y acción que tenía a las dichas herencias, legítimas y transversales, por cantidad de cien ducados, poco más o menos, que me dió para ayuda a poder hacer el viaje para mi casa y sobre ello otorgué escritura, ante Gaspar de León, escribano público de la dicha ciudad de Sevilla, por la cual le cedí y traspasé los dichos mis derechos y acciones y todo el derecho que, como hijo y heredero de la dicha mi ma-

dre, tenía en un pleito que seguía contra Gaspar Jorge y sus bienes que era, y fué y es, en mucha cantidad, de que fuí lesa y damnificado enormísimamente como persona no letrado y el dicho licenciado Luis Sanchez de los Olivos, como persona de letras, que estaba cierto de mi derecho y justicia, me persuadió a que viniese como vine en dicho concierto y porque, según derecho, todo contrato que es fecho en tan gran daño y perjuicio y donde hay tan notorio y enormísimo engaño, ha de ser deshecho y rescindido y por tener como tengo muchos hijos y herederos, me conviene mover pleito contra el licenciado Sanchez de los Olivos . . ." A tal efecto da poder a los padres rectores de la Compañía en Sevilla, especificando que la plata que cobrase debía venir, la mitad por La Plata, la mitad por Cartagena, consignadas a Marcos Cano y Diego de Arambulo, vecinos de Los Reyes.

No creo necesario añadir comentarios al documento que acaba de leerse. Tampoco sé el resultado de la demanda.

#### El viaje de regreso.

De sus gestiones en la corte, nos dice la probanza que el rey Don Felipe "teniendo su relación por verdadera dió instrucción a Don Alonso de Sotomayor, Gobernador de la Provincia de Chile que a la sazón estaba de camino para los reinos de Chile que ofreciéndose ocasión se entrase por el dicho río de la Plata con su gente para conseguir su viaje. No hay duda que Don Alonso hizo conocer los caminos que él tenía bien explorados, como ya lo hemos visto y que presentaban, con todos sus riesgos y dificultades, una ventaja indiscutible sobre el itinerario marítimo por el estrecho.

El viaje de regreso fué lleno de contratiempos, que conocemos por la declaración de Jusepe X Suarez, escribano de cabildo de Tucumán, que merece ser leída en su integridad:

"Saliendo del puerto de Sanlúcar de Barrameda el gobernador Don Alonso de Sotomayor que venía a las provincias de Chile y ansimismo salió del dicho puerto el general Diego Flores de Valdez y vi que en la nao que yo venía, venía juntamente el



dicho Capitán Don Alonso de la Cámara y salidos del dicho puerto de Sanlucar de Barrameda que es en los reinos de España, salieron las naos y navíos a la alta mar, donde se tuvo un bravo temporal y tormenta, de la cual pasaron gran detrimento los navíos y naos. Se perdieron cuatro navíos donde iba mucha gente, y la nao en qua yo y el dicho Capitán Don Alonso veníamos, pasamos mucho trabajo y detrimento, que pensamos ser perdidos, sino fuera la misericordia de Dios Nuestro Señor, y con la dicha tormenta arribamos al puerto y rio de Huelva, que es en España, y en la dicha tormenta, estaba toda la gente, capitanes y soldados y piloto y maestro y marinero, muy desmayados de la gran tormenta y pérdida de navíos y vi que el dicho capitán Don Alonso de la Cámara se mostró muy animoso en aquella ocasión y andaba en el bez de la nao repartiendo carne de membrillo y conservas a las personas que estaban desmayadas y consolándolos, y juntamente ayudaba a los marineros a marear las velas y otras cosas necesarias en aquella ocasión.

Después de arribados al dicho puerto, de ahí a pocos días, salimos para ir a la ciudad de Cádiz, donde el dicho Don Alonso se quedó y después que por orden de Su Magestad salimos de la dicha ciudad de Cádiz y nos hicimos a la vela, anduvimos curso del tiempo en la mar y entrando en muchos puertos y al cabo de dos años, poco más ó menos, llegamos al gran Río de la Plata y el dicho Gobernador Don Alonso de Sotomayor mandó surgir en el dicho río en un puerto llamado isla de San Gabriel''.

Don Alonso no llegó con Sotomayor, sino que había llegado antes. Jusepe Xuarez dice que cuando el gobernador Sotomayor despacho una batel a la ciudad de Burnos Aires, a buscar gente y algún refresco, "vi en el retorno del dicho batel venir al dicho capitán Don Alonso de la Cámara en el dicho batel. Recibió mucho contento el dicho Gobernador y ansimismo toda la gente de la armada, y los capitanes y soldados viendo el dicho capitán, como le conocían, se animaron, entendiendo recibir mucho bien por su parte. Esta esperanza se vió ampliamente satisfecha. Don Alonso volvió con el gobernador a Buenos Aires y allí, según orden declaración, "andaba muy solícito a pié y a caballo, dando orden

conque los vecinos de la dicha ciudad diesen al dicho gobernador; soldados bastimentos y caballos, por sus dineros” y “por sus diligencias los vecinos proveyeron de comida, caballos, e bueyes, e carretas, a precios moderados”.

\* \*

\*

Don Alonso de Sotomayor eligió el camino a Chile pasando por Buenos Aires, en vista de los informes que Don Alonso de la Cámara dió en la corte, aunque, es probable, que no fueran ni los únicos informes, ni las únicas razones. Después de haber recibido al Gobernador, como hemos visto, le sirvió de guía eficaz. Como la ruta directa de Buenos Aires a Chile y a Córdoba no estaba abierta, había que hacer un larguísimo rodeo caminando primero a Santa Fe; de allí a Córdoba, para tomar el camino de Cuyo, entre cuyos descubridores, como hemos visto, se encontró Don Alonso.

Sotomayor subió por el Paraná hasta Santa Fé y la fuerza iba por tierra al mando de su hermano Don Luis. De la Cámara los seguía en un batel para llevar comida a los soldados. Una tormenta primaveral hizo naufragar el batel y Don Alonso “fué a tierra, a pié, descalzo y muy mojado y fué a la parte y lugar donde estaba Don Luis de Sotomayor y le contó lo que pasaba y luego dió orden cómo la gente caminase por tierra hasta la parte y lugar donde había de invernar”.

El Gobernador, que se encontraba ya en Santa Fé, envió los recaudos necesarios a Don Luis que había acampado cerca de la ciudad, y él, acompañado con Don Alonso, se adelantó, haciendo juntos su entrada en Córdoba. Es de imaginar la satisfacción del andaluz al aparecer ante sus conciudadanos como guía, casi como protector, de una expedición que, si llegaba a Córdoba, era porque él, desde España le había señalado la ruta. No dejó de ponderar algo que fué más servicial: que, por su iniciativa se trajeron, entonces, desde Buenos Aires, las primeras carretas, utilizándose las con ventaja para el transporte de la artillería.

Alonso Gómez  
de la Cámara

Alonso Gómez de la Cámara (1576)

Don Alonso  
de la Cámara

Don Alonso Gómez de la Cámara (1597)

Doña Ana Mexía

Doña Ana Mexía (1587)

La fuerza expedicionaria se estableció a treinta leguas de Córdoba, donde invernaó, siguiendo después viaje a Chile al mando del Capitán Alonso García Ramón.

### De nuevo en Córdoba.

Don Alonso de la Cámara cayó enfermo al llegar a Córdoba, pero el achaque fué cosa muy pasajera, porque movido por su pasión de los viajes y exploraciones, partió después, con catorce soldados, para descubrir el camino derecho para Buenos Aires. Llegó hasta cuarenta leguas, donde tuvieron una guasabara con los indios. Don Alonso fué herido de un flechazo en la mano y tuvo que volver a Córdoba, porque su gente era poca para afrontar el número de enemigos. Lo demás que quedaba por descubrir, lo hizo el Capitán Rodrigo Ortiz de Zárate, Teniente de Buenos Aires "hasta que dió en el rastro y camino hasta donde había llegado el dicho Don Alonso de la Cámara y prosiguiendo su viaje llegó a esta ciudad".

La primera constancia documental sobre Don Alonso, después de su vuelta, es el poder que con fecha 8 de junio de 1583, otorga para cobranzas en Santa Fé a Don Gonzalo Martel de Guzmán y a Tomás de Santuchos, vecinos de dicha ciudad.

Cabe preguntar ahora sobre los resultados de su viaje a España en cuanto a la procuración que se le otorgó. Lo de las encomiendas perpetuas fué pretensión sin esperanza, que iba a lo mas a conseguir algunas tres vidas, que se otorgaban individualmente y en casos contados y por méritos muy distinguidos.

El título de muy noble y muy leal, tampoco fué logrado, porque Córdoba no lo usó. Las seguridades para no salir a nuevas conquistas eran, en parte ilusorias y en parte innecesarias, porque la época de las fundaciones importantes tocaba a su término y porque tampoco podían los encomenderos eludir las obligaciones de acudir a las pacificaciones armadas, a veces de larga duración, o a la defensa de Buenos Aires constantemente agredida por las piraterías inglesas y holandesas, lo cual no siempre se hizo de buena gana, pero constituían un incentivo para los hom-

bres valerosos y que aspiraban, con méritos de guerra, a premios, en grados, encomiendas, o rentas situadas en indios vacantes.

Para sí, trajo Don Alonso algo que debía alhagar mucho su orgullo de hidalgo. el título de Don. En efecto, solo después de su regreso, como lo he apuntado comenzó a usarlo, al principio conservando el patronímico y después llamándose Don Alonso de la Cámara, tan solo. El título conservaba aún su valor. Muchos nobles muy notorios y cruzados en las órdenes no lo llevaron. Después se vulgarizó su uso, pero conservándose la distinción en el trato y en el uso de él, en la firma, hasta el siglo XVIII.

Felipe III reglamentó la materia en 1611. Después se hicieron aranceles, llegando a fijarse en seiscientos reales la concesión del título con carácter perpetuo. El título lo usaron los descendientes por línea femenina. Así los Celis de Burgos, nietos de Don Alonso y los Albornoz que procedieron de estos últimos; no así los Cevallos, que estaban en la misma situación y no lo llevaron. La razón no la he encontrado (1).

### Procurador de la ciudad.

En la primera elección para renovar el cabildo, después de su regreso a Córdoba, que fué la de 1 de enero de 1584, Don Alonso fué nombrado alcalde. Al elegirse Alferez Real, la votación se dividió con el alcalde Juan de Molina, que votó cortésmente por su rival, pero éste, que visiblemente quería llegar al cargo, dió su voto a Miguel de Mujica. Con todo perdió por un voto. La rivalidad no iba más allá, porque, en el mismo cabildo, lo eligieron, por unanimidad, para Mayordomo del Hospital de Santa Eulalia, cuyo patronato tenía el cabildo y en el año siguiente, 1585, lo nombraron Procurador de la ciudad Inmediata-

---

(1) A estar a lo que refiere el Sr. Félix Ugarteche en su libro "Hombres del Coloniaje", antes de partir con Don Lorenzo Suárez de Figueroa y con el Padre Rivadeneyra, en la carabela San Cristóbal de Buenaventura ya se nombraba, en Buenos Aires, recién fundada, con el título de "Don".

El "Gómez" continuó usándolo, de vez en cuando, hasta 1597, en que aparece, por última vez, en el poder que da, con fecha 24 de noviembre, a su hijo, el Padre Alonso, para pedir amparo de los indios del pueblo de Cosle de su encomienda.

mente, en la misma sesión, propuso regular la provisión de alimentos diciendo: "que hay necesidad de comida, atento a que el año ha sido estéril y algunas personas han cogido cantidad de comida y otras no; sus mercedes manden tasar la comida a un precio moderado, con pena de que, el que lo vendiere a más de lo que sus mercedes pusieren se les lleve la pena". Todos asintieron fijando la fanega de trigo y maíz en dos pesos.

El procurador era diligente y en el cabildo del once de enero presentó nuevos pedidos para la fijación de la moneda, pesos y medidas, tasación de la comida o cosecha, para fijar precios para ellos y para los revendedores. Se proveyó también de conformidad.

Aquellos primeros abuelos practicaron una economía minuciosamente dirigida, muy fundada en razón y en el bien de la comunidad. Creo que no se ha prestado debida atención al hecho, único en su género de que las ciudades americanas presentaron el tipo de comunidades reducidas de cien, a doscientos habitantes y menos, que eran, a la vez, ciudades perfectas, como organismos sociales y políticos. Las consideraciones que se me ocurren, no son para este lugar y para el objeto de mi trabajo.

A mediados de 1585, los cordobeses, personificados en su cabildo, desahogaron todo el enojo que venían acumulando contra el gobernador Lerma que a todos, cual más, cual menos, había lastimado. No sé cuál fué la posición de Don Alonso, pero sí está patentizado que supo granjearse la estimación de Ramírez de Velazco, quien lo tuvo, en primer término, para los cargos honoríficos, designándolo Teniente de Gobernador en la ciudad de Tucumán.

Por la probanza de Hernán Mexía Mirabal, su suegro, sabemos que le tocó afrontar la sublevación de los indios capitaneados por Juan Bautista Muñoz, a quién dió dos batallas.

Siendo Teniente, y con fecha 17 de febrero de 1587, inició información de sus servicios usando de una rectoría de la Audiencia de Charcas, de 1585, ganada a su favor, por Hernán Mexía. La información se siguió en Córdoba, donde aún deponian testigos en 1589.

En este año salió favorecido especialmente en la repartición de las tierras que estaban en la banda del río y que el Fundador había dejado en común, recibiendo dos cuadras. Allí tuvo su morada la descendencia de su hijo Don Francisco, porque los documentos la señalan colindantes "con la pampa del río". Esta pampa quedaba entonces y aún mucho después, a la altura de la actual avenida Olmos y era sitio de paseo, en las noches de luna estivales y de requiebros amorosos, con cantares y música de vihuelas.

El año 1590 volvió al cabildo y obtuvo casi la unanimidad de votos para alcalde, faltándole únicamente el de Jerónimo de Bustamante. No es de extrañar, porque Don Alonso había sido de los que, en nombre del cabildo, presentó reclamación al gobernador por una querrela de etiqueta movida por aquél.

#### Bienes de fortuna.

En 1591 Don Alonso se dice dueño de un solar que iba edificando, lindero con solares de Antonio de Alfaro, Melchor Ramírez y Baltasar Gallegos. Conjuntamente con Doña Ana Mejía, su mujer, el 26 de abril de dicho año impuso un censo sobre él, sobre un molino de agua y una chacra que tenía en Guanosaaté. Consultando el plano primitivo de la ciudad, parece evidente que se trataba del solar en que hoy está el Banco de la Nación, que fué dado a Pedro Deza, primer marido de Doña Ana Mejía. Después veremos que las casas definitivas de morada de Don Alonso estuvieron haciendo cruz con la Compañía.

En cuanto al solar repartido a Don Alonso en la traza de Don Lorenzo Suarez de Figueroa, fué, como lo hemos indicado, el que hace esquina, al noroeste de las actuales calles Rosario de Santa Fe y Alvear y no hallo cuándo salió de manos de su propietario.

Río abajo, poseía una chacra que había sido de Ñuflo de Aguilar; en la ciudad, dos cuadras que hubo de Pedro López Centeno, lindantes con la cuadra de Francisco López Correa; más otra cuadra que recibió de Juan de Burgos. También dos sola-

res recibidos en el repartimiento y que quedaban hacia la loma, detrás del actual palacio de Justicia. El valor les venía de que estaban junto a la acequia municipal. Ambos los donó e parientes: Juan Rodríguez Cardero y Hernán Mexía.

A un hijo de este último, el 17 de mayo de 1598, diciendo: "he tenido y tengo mucho amor a vos Don Pedro Mexía de Salazar, hijo legítimo del Capitán Hernán Mexía Mirabal y de Doña Isabel de Salazar y he recibido de los dichos vuestros padres y madre muy buenas obras, demás de lo cual la dicha Doña Isabel de Salazar, vuestra madre, por hacerme bien y buena obra me dió un solar que al presente poseo y vivo en él donde tengo las casas de morada", por todo ello, le dona "un solar que tiene hacia las partes de las cuadras de riego que linda con solar de Alonso de Contreras y Tristán de Tejeda, que al presente es de Juan Rodríguez Cardero y un otro solar que fué mío y que asimismo es de Juan Rodríguez Cardero"

Juan Rodríguez Cardero fué casado con Doña Ana Deza, hija del primer matrimonio de Doña Ana Mejía. Fué un estremeño que alcanzó larguísima vida, después de haber metido en Córdoba bastante barullo, con su carácter díscolo y desatada lengua.

#### Bodas.

En 1598 casó Don Alonso a la mayor de sus hijas, Doña Micaela, con Juan de Espinosa Belmonte, hijo del Capitán Juan de Espinosa Belmonte y de Isabel de Balmaceda. El 23 de junio, otorgó el marido recibo de la dote y parece que el matrimonio había sido concertado hacía dos meses.

Comprendía, entre otras cosas que la hacían subir a tres mil dociientos pesos, lo siguiente: un ahogador de perlas y granates; zarcillos de perlas con sus anillos de oro; rosario de corales con extremos y cruz de oro; anillo de oro; alfombra de Castilla con cojín de terciopelo carmesí; basquiña de raso encarnado con franjas de oro y ropilla de terciopelo encarnado, pasamanos de oro, vestido de raja morada con ropa de raso bordada, guarnecida con pasamanos de oro; dos cadenas de oro; un tejo de oro



quintado y sellado, de veinte quilates, cuyo valor era de mil seiscientos cincuenta y ocho pesos.

Como se ve, Don Alonso se había esmerado y si la dote no era cuantiosa, estaba compuesta con cierta riqueza. Los trajes suntuosos que entran en considerable proporción, eran, como lo observó el Obispo Lizárraga en su viaje, uno de las ambiciones y señales del desmedido lujo de las cordobesas, añadiendo que sus maridos por esto no las podían sufrir. Los precios elevadísimos, porque riqueza tan frágil, venía desde muy lejos.

La escritura de dote es interesante por otro respecto. Don Alonso meditaba un nuevo viaje a España, porque en una cláusula se obligaba por mil quinientos pesos de lienzo que quedaba debiendo “con la condición que si yo no fuese a España, os lo he de dar y pagar dentro de un año de la fecha desta escritura, y si el viaje que pretendo hacer fuera cierto y me embarcare para España, os doy poder y facultad para que lo podais cobrar de los tributos y aprovechamientos de mi repartimiento”.

Se obligaba, además, a ayudar a Belmonte, con los indios de su encomienda, “para hacer una casa que tenga una sala de cuarenta y cinco pies y una cámara de veinticuatro, y una recámara de veinte y una cocina de veinticuatro y un patio cuadrado que tenga sesenta pies en cuadro y las dichas casas techadas, y por los dichos edificios es condición que desde el día que començares a edificar, os he de dar la mitad de indios que fueran menester para los edificios referidos hasta que se acaben de todo punto, y vos, el dicho Juan de Belmonte, habréis de poner la otra mitad de los peones”.

Don Alonso, fuera de su repartimiento, tenía en Cavinda una “carpintería” u obraje de maderas muy importante, con herrería y esclavos obreros. Fué el primer introductor de la carreta y también el primer fabricante local. Estas noticias nos ilustran sobre las construcción de la época, mano de obra, disposición, costo, etc. y nos ayudan a penetrar en el conocimiento concreto de la realidad histórica, con las cosas y los usos de la vida civil.

El viaje proyectado no se realizó por entonces, sino más

tarde y con los detalles y peripecias que contaré después. Parece que el proyecto fué ir a Sevilla por las cuestiones hereditarias y, como no lo hizo, dió poder a los padres rectores de la Compañía de Sevilla, el poder cuya parte substancial ya se transcribió.

¿Qué causa detuvo al viajero? Los documentos parecen indicarla con claridad. Don Alonso había perdido a su mujer, Doña Ana Mexía, fallecida por mayo de 1595. Poco después un nuevo amor santiaguense reemplazó al antiguo en su corazón maduro. La nueva esposa fué Doña Juan Chavero, hija del conquistador Alonso Abad, uno de los notables del tiempo de Núñez de Prado y de Doña Ana de Astudillo. La carta dotal que montaba a tres mil cuatrocientos pesos y estaba compuesta, en su mayoría, por ropas de precio, telas de seda y oro y otras suntuosidades, se otorgó en Santiago del Estero, ante Nicolás de Garnica, Escribano Mayor de la Gobernación, el 29 de enero de 1600. La explicación, pues, me parece clara.

De este nuevo tálamo le nació a Don Alonso un hijo, Don Diego, en quien pondría gran cariño, habiendo perdido, poco después, al primogénito Don Francisco, que le dió sinsaborese con su conducta desarreglada. Don Diego fué un cumplido caballero, así como sus hermanas fueron de las más distinguidas de su tiempo y tronco de linajes principales.

Las gestiones personales las reemplazó con apoderados. Don Alonso fué peticionante infatigable y, al último, afortunado. En 1608, dió poder al arcediano Diego Farfán, que pasaba a España y a Gabriel de Arriga y Esteban Adarca de Santander, acaso su pariente, solicitadores en la corte, para pedir mercedes de acuerdo con cartas y memoriales que les comunicaba. Las gestiones no tuvieron efecto, por entonces, porque, en 1606, dió nuevo poder, para las mismas cosas, al nombrado clérigo Farfán, que entonces era deán de la catedral de Santiago.

### Los Cámaras y el Obispo Trejo.

Por este tiempo hubo entre los Cámara y el Obispo Trejo al-

gunos desacuerdos por causa de pretensiones y obras del clérigo Alonso. El lector encontrará relación puntual de ellas en capítulo aparte. Pero, como todo lo que se refiere de algún modo al famoso prelado, tiene interés, consignaré aquí lo substancial de una escritura de fianza otorgada por Don Alonso, el 15 de marzo de 1601, al bachiller Gabriel de Sandoval.

Dice: "que el Obispo tiene preso al bachiller Gabriel de Sandoval, clérigo presbítero, en razón de decir que el susodicho llevó de la ciudad de Santiago del Estero de poder de Lorenzo Hernández, notario, dos procesos originales, uno que se fulminó contra él, de pedimento de Juan de Escobar en razón de decir que había inducido contra el dicho Juan de Escobar testigos que declararon contra él, en razón de haber ocultado y comunicado a Juan de Arcos y otro que hizo Juan de Robles Cornejo, Provisor que fué del obispado, por vía de vista, los cuales el dicho bachiller Gabriel de Sandoval dice haberse llevado a la Real Audiencia de la Plata, en virtud de una real provisión, porque se recurrió por vía de fuerza".

El obispo aparece aquí como simple juez eclesiástico, pero la constancia de los nombres puede tener interés para otra investigación, fuera de que el examen del proceso, si se hallara en los archivos bolivianos, es posible que diera datos de valor para la biografía de Trejo o para la historia eclesiástica de ese tiempo.

#### Las casas de morada.

Las relaciones entre el obispo y los Cámara quedaron en buenos términos, me parece. Don Alonso a principios del año siguiente de mil seiscientos dos, trasladó definitivamente su morada, comprando con fecha 30 de enero, a Don Cristóbal de Sanabria, vecino entonces de Jujuy "unas casas principales de vivienda que yo he labrado y edificado en esta dicha ciudad, frontero de la Compañía de Jesús en un solar que hube y compré de Juan Bautista Romano que linda, por una parte con casas de Doña Ana Caballero y por otra con casas de Diego Rodríguez de Ruescas y por delante con casas del Capitán Antonio de Agui-

lar Villicia, calle en medio, las cuales dichas casas le vendo con todo lo edificado en ella con la madera que tengo cortada y traída para edificio y cal y ladrillos que está hecha para ellas, y piedra de cal que tengo sacada y junto al monte donde se ha de hacer, y con todas las entradas, etc.”. Don Alonso pagó mil trescientos pesos con una cadena de oro que valía quinientos pesos y lo demás, en ropa del obraje de Tristán de Tejedá y animales.

Instalado en estas casas, no se moverá más de ella; allí morirá treinta años después y en ella morará también su hijo Don Diego. A poco de haberlas comprado, Don Alonso las gravó con un censo a favor del Hospital de Santa Olalla, que recién iría a redimirse en 1694.

### Ventas y censos.

Diversas escrituras no sólo establecen la fortuna privada sino que ayudan a fijar la ubicación de solares y tierras cosa muy necesaria y a veces de primera importancia, como lo saben los estudiosos de nuestro pasado. En la materia lo mejor es acudir a la enumeración. Es lo que se hará a continuación.

2.V.1602 Donación a Andrés de Cevallos, su yerno, de las tierras que compró a Juan de Molina Navarrete en los términos de Córdoba, llamadas Cantamala, que fueron de Tomás de Irobi, uno de los fundadores y que lindaban con tierras del mismo Don Alonso y del referido Cevallos.

2.V.1602. Donación a Tristán de Tejedá quien “le había hecho muchas y buenas obras dignas de remuneración”, de unas tierras que estaban en la encomienda de Don Alonso.

30.V.1602. Censo sobre “una cuadra de riego que tiene debajo de la acequia della, que está comenzada a cercar y es la quinta suerte que linda por una parte con cuadra de Pedro de Soria, ya fallecido, calle en medio y con la ronda en que tiene comenzado a edificar el Hospital”.

16.XI.1602. Venta a Luis de Argüello de un pedazo de las tierras de Umarasacate que tuvo en merced del Gobernador Mercado de Peñalosa. Estas tierras pasaron después a Juan Martín

Ximenez, cuyos hijos, hacia fines del siglo, las vendieron a José de Argüello.

1606 Venta a Gaspar de Quevedo de "un molino de moler trigo que tiene en las tierras de Guanacate de la banda del río junto a Miguel de Ardiles".

28. VIII. 1607. Imposición de censo sobre las casas compradas a Don Cristóbal de Sanabria. Interesa señalar los vecinos. Por el este, Tristán de Tejeda, que vivía en la cuadra del monasterio de Santa Teresa, hasta la esquina de la plaza, y con herederos de Doña Ana Caballero, que tenían la esquina opuesta, que fué solar repartido a Francisco de Mendoza Marmolejo primer marido de Doña Ana, cuando la traza nueva. Por el norte, con Diego Rodríguez de Ruesgas, y por el sur oeste hacía cruz con la Compañía.

Don Alonso realizaba una cantidad de otras operaciones, siendo gran comerciadador de géneros y otras mercaderías. Tenía además en Cavinda su gran carpintería, donde fabricaba carretas. Ningún lector entenderá que Don Alonso fuera carpintero. Hizo lo que todas las familias antiguas que establecieron en sus estancias obrajes y molinos, creando florecientes economías regionales. Así los Tejeda en Soto y Anizacate, los Cabrera con el obraje de San Esteban en el Totoral y el de La Lagunilla; la estancia de Nuestra Señora de Copacabana de los Molinos, primitivamente de Adrián Cornejo, a fines del siglo XVI, y que recayó por dote y herencia en el XVIII en los Martínez de Betancur, con sus molinos que dieron nombre al lugar de "Los Molinos".

### Querellas y fianzas.

Un episodio sangriento en el que halló la muerte un miembro de la familia, empuñó a los Cámara en una vindicta judicial y fueron, digno es de notar, no los hombres sino las mujeres las que intervinieron, por tocarles más de cerca. Doña María Negrete mujer de Andrés de Cevallos y Doña Micaela de la Cámara, mujer de Juan de Belmonte, dieron poder a sus maridos en marzo de 1601 para seguir la causa contra Pedro Lopez

Pestaña que había muerto a estocadas a Francisco de Losa marido de Doña Isabel Deza, media hermana de señoras nombradas y que para esa fecha ya había fallecido.

Pocos años después Don Alonso tuvo que salir, por su parte, juntamente con Tristán de Tejeda como fiador de Don Pedro Luis de Cabrera que estaba preso en las casas de Ruy de Sosa "en razón de las heridas que dieron a Diego Rodríguez de Ruesgas y haberle cortado la oreja y haberse querrellado del dicho Don Pedro, por el juez de comisión fué mandado que tuviese las casas de su morada por cárcel y no saliere de ellas so pena de diez mil pesos". La cuantía de la fianza correspondía a la calidad del preso y a la importancia de la causa. El episodio que revolvio a toda la pequeña ciudad, ha sido contado por mí en otra obra. No es de extrañar que las rivalidades llegasen a tanto. En las cartas anuas de la Compañía, correspondientes a esta época, se hace mérito de las intervenciones de los padres para pacificar las enemistades y cuentan de un caso, sin dar los nombres, en que un caballero había tenido con su rival seis desafíos, y, al fin, fueron reconciliados por los religiosos.

### Segundo viaje a España.

Tenían los cordobeses muy buena opinión de Don Alonso como procurador y, con motivo de un viaje suyo a La Plata le apoderaron para llevar a término las gestiones que tenía pendiente, en nombre de la ciudad, el portugués Ruy de Sosa. El año antes había sido alcalde de Córdoba, con Don Pedro Luis de Cabrera, y casi por unanimidad de votos.

Finalmente, el año 1609, se determinó a realizar el viaje a España que hacía diez años tenía proyectado y que hubo de postergar por asuntos de familia: muerte de la hija, de la esposa, segundas nupcias y fallecimiento de su primogénito Don Francisco y primera crianza de Dieguito, hijo mimado de su vejez. Sobre los preparativos nos instruyen un acta de cabildo y un documento notarial.

En el cabildo de 23 de abril de 1609, se presentó Don Alon-

so y propuso que “por el bien de esta república se había dispuesto, habiéndole hecho merced este cabildo de nombrarle por su procurador general, de ir a los reinos de España, a la corte de Su Magestad, a pedir e impetrar merced para su conservación y aumento, conforme a la instrucción y poder que para ello se le ha dado y promete como hijodalgo de hacer lo que debe a tal, en un todo, lo que lleva a cargo y dar entera satisfacción de ello como debe y es obligado, y en correspondencia, y de dejar desamparada su casa sin su presencia y a Doña Juana Chavero su mujer, pide y suplica a Su Señoría se sirva de patrocinar su casa en su ausencia y a la dicha su mujer, y que quede libre de cualquier subsidio y contribuciones que se ofrecieren y habiéndose considerado su justo pedimento, unánimes y conformes dijeron que es muy justo se acuda a lo susodicho y así promete este cabildo”.

Para el avío se le dieron tres mil pesos. Entre las cosas que fueron materia de su gestión como procurador están: el quitar la imposición de un peso por cada carreta, establecida por el gobernador de Buenos Aires; el comercio de harinas con el puerto; la petición de tres vidas para las encomiendas; y el cobrar lo que le dió a las fuerzas de Mosquera que pasaron a Chile y que los cabildantes de Córdoba solían representar como servicio gracioso, aunque en realidad no lo fué tanto, porque Mosquera lo sacó bajo amenaza de meter su soldadesca en Córdoba y tomar por su mano las cosas.

\* \*

\*

Al día siguiente del cabildo, Don Alonso y Tristán de Tejada hacen escritura en la que se dice que Don Alonso lleva encargo de pedir las terceras vidas y “como se tiene por dificultoso y duro de alcanzarlo” y pensando que no se obtenga en general, pero que puede obtenerse en particular, por méritos y servicios, se conciertan en que Don Alonso solicite la merced para Tristán de Tejada que le dará dos mil quinientos pesos y, por

ser viejo, y que el provecho que ha de resultar ha de ser para su hijo mayor, sucesor en la encomienda, los dos mil quinientos pesos los dará de la herencia de Juan de Tejeda, que acepta.

Asegurada la tranquilidad de su casa que estaba bajo la protección del cabildo y llevando consigo uno o dos criados, Don Alonso bajó al puerto de Buenos Aires para embarcarse hacia España. Hacían veinte años de su viaje anterior y él iba llegando a los sesenta. Debía sentirse aún fuerte y con salud vigorosa, para emprender una travesía de la cual tenía experiencia, con riesgos e incomodidades grandes, pero la confianza en volver a Córdoba debió ser muy firme porque no hizo testamento, a lo menos, abierto. Y, a fe que su vida estuvo en muy grave riesgo y los padecimientos fueron grandes, porque apenas salido de Buenos Aires cayó prisionero de los piratas ingleses, que lo llevaron a Berbería. Las peripecias se relatan en la cédula que ganó en Madrid, dirigida al gobernador Quiñones Osorio. Transcribiré la parte pertinente.

Dice que Don Alonso “viniendo segunda vez a estos reinos, el Gobernador del Río de la Plata, le dió título y nombre por general y cabo de seis navíos que estaban surtos en el puerto de Buenos Aires, sin poder salir de él, por temor de corsarios y que se sabía andaban a la vista para que los llevase como tal general en conserva y juntos hasta la costa del Brasil y ordenase en todo lo que a la defensa de los dichos navíos conviniese y lo hizo con mucha satisfacción, y viniendo desde el Brasil a estos reinos le cautivaron y a toda su gente unos ingleses y los llevaron a Berbería donde después de haberle tomado toda la hacienda que traya, le dieron licencia para salvar su persona y la de sus criados”. Como se ve, la amistad inglesa tiene un abuelo antiguo.

Don Alonso, tan generosamente liberado, pasó a la corte, aunque no nos dice cómo, y empeñó las gestiones de su procuración. Alcanzó veinte cédulas y los poderes quedaron en manos de Alonso de Ledesma, Secretario de Felipe III y a ellos se remitía el Cabildo de Córdoba, cuando en 1613, pasó como procurador Hernando de Quintana y de los Llanos. Pero Don Alon-



so debió poner excepcional empeño en algo que le tocaba mucho el corazón: una merced para asegurar el porvenir de Don Diego Negrete, su hijo. Gestionó y obtuvo la cédula que citamos y que fué fechada en El Pardo, el 27 de noviembre de 1610. A continuación de lo que se ha leído dice que Don Alonso “por hallarse empeñado volvía a esa tierra a continuar mi servicio, suplicándome que, teniendo consideración a lo sobre dicho, le hiciese merced de cuatro mil pesos de renta en indios vacos de esas provincias, en cabeza de Don Diego de la Cámara, su hijo, por dos vidas, conforme a la ley de la sucesión, con cargo de que él y quien le sucediese hayan de acudir precisamente con la tercera parte de ellos, o de la merced que se hiciere, a Don Francisco de la Cámara, asimismo su hijo y a su subcesor y habiéndoseme consultado por los de mi Consejo de las Indias, he tenido por bien de hacer merced, como por la presente se la hago, a uno de los hijos del dicho Don Alonso de la Cámara, el que nombrare, de mil pesos de renta, por dos vidas, conforme a la ley de la sucesión, y así mando que en los que al presente estuvieren vacos o primero vacaren esas provincias, encomendeis al hijo que nombrare el dicho Don Alonso de la Cámara, los que le renten y valgan los dichos mil pesos, en cada un año”.

Don Alonso se encontraba en Córdoba, de regreso, en marzo de 1611, porque en el cabildo del veintidós de ese mes, presentó un título y provisión de Teniente General de Gobernador, expedido el 17 de marzo por Don Luis de Quiñones.

La cédula de merced fué presentada recién el año siguiente de seiscientos doce, en Santiago del Estero, el día primero de agosto. Don Luis la recibió con las fórmulas de uso, besándola y obedeciéndola... pero, en cuanto a su cumplimiento “atento a que hay al presente en esta provincia otras cédulas de Su Magstad, que Su Señoría tiene obedecidas, y otras precisas obligaciones, está pronto, en las vacantes que hubiere, a proveer lo que convenga a su Real Servicio”.

Esta excepción dilatoria tenía fundamento y como los años pasaban sin lograr el beneficio, Don Alonso alcanzó otra real cédula, dada en Madrid, a 17 de marzo de 1619, encargando al

gobernador de Tucumán el cumplimiento de la anterior. La oportunidad aún demoró otros diez años y, cuando vacaron los indios de Macatiné, por muerte de Doña Lucía de Grados, el Gobernador Don Felipe de Albornoz, no obstante la oposición de algunos interesados, dió la encomienda a Don Diego de la Cámara, por auto fechado en Santiago del Estero el 29 de octubre de 1629 y título definitivo de merced, extendido en Tucumán el 22 de mayo de 1632.

Así el viejo Don Alonso, aleanzó, poco antes de morir, el objeto de sus afanes, viendo asegurada la fortuna de sus hijos, por una merced que, si no fué tan amplia como él la solicitó, era, doblemente estimable como honor y como renta. Por otro lado, le buscó casamiento aventajado, y lo consiguió con Doña Catalina Cortés de Acevedo de quien había sido tutor y que tenía unos diez y ocho mil pesos de dote.

\* \*  
\*

Retomando el hilo de esta biografía, desde la vuelta de España, podemos seguir la vida de Don Alonso en sus fases económica y doméstica.

Primero, ciertas fianzas de amigos en desgracia, como Juan Núñez del Pozo, preso por su propio cuñado Luis del Pesseo, o Alonso Díaz Caballero, que lo estuvo por muerte dada a Luis Mendez de Medina, cosas que no le trajeron perjuicios, sino agradecimientos.

En 1615, vendió al referido del Pesseo, media legua en cuadro de tierras, arriba del valle de Tuhaen, una legua más adelante de la sierra de Viarapa, a ocho leguas de Córdoba, linderas con el pueblo de la encomienda de Miguel de Medina y que Don Alonso tenía por merced que le hiciera Ramirez de Velazco en 1598.

En 1618, con fecha 18 de julio, celebró un concierto con Juan de Burgos, su yerno y Pedro Arballó de Bustamante, como comprador de los derechos de Juan Rodrí-



guez Cardero y de Melchor de Acuña, sobre la utilización de las aguas de regadío, que eran entonces materia de disputa, que lo han continuado y continúan siendo después de trescientos años, causando alborotos, peticiones y hasta muertes, que han dado pie a una investigación del gobierno provincial. Esto da a la vieja escritura un interés de actualidad (2).

En 1616, Don Alonso alcanzó a poner punto final a un pleito de familia, originado en la su primera esposa, Doña Ana Mexía, lo cual se hizo mediante solemne compromiso, en documento notarial, encabezado con invocaciones religiosas reservadas para los asuntos de gran importancia. Don Alonso, por sí y como heredero de su hijo Don Alonso que había fallecido en Chile; Juan Rodríguez Cardero e Isabel de Vega; Miguel Jerónimo Maldonado y Doña Catalina de la Cámara; Juan de Burgos y Doña Ana Mexía; Andrés de Cevallos y Doña María Negrete; Melchor de Acuña y Ana Mexía; Luis de Argüello, como tutor y curador de los hijos de Juan de Belmonte y de Doña Micaela de la Cámara; Doña Francisca de Astudillo, viuda de Don Francisco de la Cámara, como curadora de sus hijos; todos interesados en los bienes que quedaron por fin y muerte de Doña María Mexía y Doña Ana Mexía, su hija María Mexía, a la cual el escribano le aplicó por descuido, el "doña", era la india santiagueña del pueblo de Mancho, suegra de Don Alonso y de Tristán de Tejada.

(2) Don Alonso trata de tomar el agua para beneficiar sus tierras, tres días y medio por semana, que son los que le pertenecían por sentencia judicial y "se entiende que ha de ser cada semana desde el domingo a puestas del sol hasta el jueves al salir; y al salir el sol, ha de tomar el agua cinco horas y media, Andrés de Cevallos y luego sucesivamente, cumplidas las cinco horas y media, ha de tomar el agua Juan de Burgos, diez y seis horas y media, hasta el viernes, dos horas antes de salir el sol, y desde ese momento, a puesta de sol, tomará el agua Pedro Arballo de Bustamante, la cual forma o manera de repartir el agua queremos que en todo tiempo presente y futuro se guarde y cumpla inviolablemente"

Según me informan, esta manera de distribuir las aguas de regadío es la que aún rige entre los propietarios de la región. La duración "inviolable" de un acuerdo realizado hace tres siglos, es cosa muy curiosa y digna de notar y las disputas antes mencionadas, se originan en la interpretación práctica más que en la denegación del derecho secularmente establecido.

Los herederos habían puesto pleito a Don Alonso por la administración, como tutor de Isabel y Juana Deza, hijas de Pedro Deza, primer marido de Doña Ana Mexía, y de Juana de Aguilar, hija de la referida Doña Juana y de Juan de Aguilar, a las que sucedió Doña Ana Mexía, y de los bienes que quedaron por muerte de ésta. Hubo apelación ante la Audiencia de La Plata, e intervención de árbitros, que fueron el licenciado Luis del Pessa y Don Pedro Luis de Cabrera.

### Primer testamento.

El año 1620 vino con desgracia. Doña Juana Chavero enfermó y murió, después de haber otorgado poder para testar, el 21 de junio. Aún le esperaban otros duelos. A la viudez y soledad, que lo tomaban en plena senectud, siguió la enfermedad que lo postró en la primavera del año siguiente, dictando, entonces, su primer testamento, el cuatro de noviembre. Declara, como es natural sus dos matrimonios, e hijos y que, al casar segunda vez con Doña Juana Chavero, tenía doce o trece mil pesos de moneda corriente y chacras. Fué tutor de su hija Micaela que enviudó siendo menor y dice “que pagué a la susodicha el alcance y que, para descargo de mi conciencia, y por la cuenta que he de dar a Dios, que no le soy en cargo ninguna cosa, antes le perdono, a la dicha mi hija, más de cien pesos que me debía cuando fuí a España. Con todo esto, quiero y es mi voluntad que, por la grande necesidad en que están sus hijos, se les de y mando de mis bienes, ciento cincuenta pesos, que se han de partir por iguales partes”, exceptuando a Doña Juana, casada con Alonso Fernández Montiel, a quien ayudó en su casamiento.

Dedica otras cláusulas a su difunto hijo Don Francisco, develando su conducta inescrupulosa. Irán más adelante, y el lector verá que no hubo en ellas dureza de corazón, sino precisas aclaraciones, sobre cuestiones de justicia, que no podían quedar en duda.

También establece un inventario de sus bienes, a lo menos, general. Consistían en lo siguiente:

Las casas de vivienda, que ya hemos mencionado, y que hacían cruz con la Compañía.

Un solar más adelante de Alonso de Soria Bohorquez, que había comenzado a cercar.

Una cuadra, en la séptima suerte.

Estancia y tierras de Guanosacate, con dos mil ovejas de Castilla, de las cuales, la mitad era de Don Tomás Lasso de la Vega, cien cabras, con cincuenta cabritos, cincuenta bueyes, treinta mulas, treinta y cinco yeguas y doscientos tres rocines.

Dos suertes de tierra en Cavinda, que había comprado a Alonso de Soria Bohorquez y otra de Diego de las Casas. Estas suertes pertenecían a su hijo Don Diego.

Doce esclavos, lo cual representaba una suma importante.

Sesenta marcos de plata labrada, una olla de plata y ventosas de plata.

Un cofre de estrado, enorado y cinco guadamecés. Debían ser piezas artísticas y de precio.

Doce cuadros al temple y dos al óleo. No dice que fueran retratos pero, como tenía un yerno, Juan Bautista Daniel, que era pintor, no es aventurado suponer que le fueran, o a lo menos, obras de su firma.

Don Alonso deja mandas para los indios de su encomienda, que interesan. "Item, declaro que, lo que así mando, se lo debo en conciencia y así, por vía de restitución, declaro ser suyo y se les de, como va dicho, de lo mejor parado de mis bienes"

"Item, para descargo de mi conciencia, una pieza de ropa, a los yanaconas de servicio, que estaban en mi casa"

Hace mucha insistencia en esta materia de la restitución y conviene señalarla, porque es testimonio, no sólo de una conciencia cristiana temerosa, sino porque se refiere a una cuestión, por entonces, muy agitada: la del servicio personal de los indios. Estas cláusulas de restitución, o pago de lo debido por servicios, son muy frecuentes y hay testamentos, en que son, casi, el principal objeto, como el de Antomo de Acevedo, con cuya hija casó Don Diego de la Cámara.

La influencia de los confesores era evidente y Don Alonso

tenía por vecinos a los padres de la Compañía que, en esta materia, fueron de una severidad inflexible que les causó hasta un temporario alejamiento de Córdoba.

### Por el alma de los indios.

Don Alonso recobró la salud y con la salud el ánimo y las pretensiones de mercedes. Para ello, el 13 de mayo de 1625, apodera a Juan de Salazar, solicitador en la corte, y al año siguiente, hace lo mismo con Don Fernando de Céspedes, Caballero de Santiago y Teniente Alcalde del Alcázar de Sevilla y con Juan Bautista de Mena, para pedir interpretación de las mercedes hechas a Don Diego Negrete. Por otro lado, en el Perú, por intermedia de Fernando Niño de Guevara, gestiona el oficio de Fiel Ejecutor vacante por muerte de Luis de Argüello, con el que pretendía aventajar a su hijo.

Las fuerzas del viejo conquistador decaían visiblemente. Su firma enérgica y algo inhabil se hace temblorosa. Su conciencia le dice que se acerca la hora de su muerte. No satisfecho enteramente con las disposiciones relativas a los indios, que hemos citado, desea satisfacer más apretadamente a la justicia y para eso, el 11 de marzo de 1627, hace labrar una escritura en que dice: “que por cuanto yo soy y he sido encomendero de indios, en esta ciudad y, para descargo de mi conciencia, he tratado con personas religiosas de ciencia y conciencia que, por las almas de los dichos indios e indias, así de los que ya son difuntos, como los que lo fueran de la dicha mi encomienda, deje una memoria de misas, perpetuamente, situadas sobre bienes raíces seguros y valiosos y me ha parecido bien, particularmente para asegurar mi conciencia, y poniéndolo en efecto, otorgo por la presente que, para siempre jamás, perpetuamente, fundo una memoria de misas rezadas por las ánimas de los dichos indios de la dicha mi encomienda, difuntos y que murieren de ellos, varones y hembras, en esta manera: que se han de decir cada un año, desde hoy día de la fecha desta escritura, en adelante, en el monasterio de San Francisco de esta ciudad y por los religiosos de él, cin-

cuenta misas rezadas que tengo tratado y concertado con el Padre Fray Bernardino, guardián actual”.

La limosna era de cincuenta pesos y la imposición se hacía sobre la estancia de Guanosacate. Los frailes debían poner una tablilla en la sacristía, para memoria del cumplimiento de la fundación.

No será la única que hicieron los Cámara en San Francisco. Más adelante, veremos la munificencia de su hija Isabel, viuda de Daniel.

### Ultimo testamento.

Era Don Alonso de la Cámara, el último de los conquistadores que aún vivían. Había tenido la desgracia de ver morir a sus dos esposas, a sus dos hijos, Don Francisco y Don Alonso, el clérigo, y en estos años de su vejez, a dos de sus hijas, María e Inés. Todo su cariño se había puesto sobre Don Diego, joven de veinticinco años, a quien procuró con tenaz solicitud dejar en gran estado de caballero. Para él había llegado también el año postrero de su vida.

El 1 de marzo de 1629, dictó su último testamento. Encomienda su alma a su santo patrono San Idefonso o Alfonso; ordena su entierro en San Francisco “y la pompa del entierro no ha de ser más del cura y sacristán, con cruz, sin otro ningún acompañamiento ni posa”. Los sufragios: misa cantada si falleciere a tiempo, o, si no, al día siguiente; diez misas rezadas por los frailes y clérigos de la ciudad el día de su entierro, más dos misas para las ánimas, en su altar.

Declara los hijos de primer matrimonio con Doña Ana Mexía, en el siguiente orden: Don Francisco, Don Alonso, Doña Micaela, Doña María Negrete, mujer de Andrés de Cevallos y Doña Ana Mexía, esposa de Juan de Burgos y Doña Catalina de la Cámara, difunta, que fué casada con Miguel Jerónimo Maldonado.

Dice que Doña Ana trajo en ganados, y arreos de casa unos dos mil pesos, como parece por el pleito que le pusieron por la herencia.

Declara su segundo casamiento con Doña Ana Chavero, ya

fallecida y que durante este segundo matrimonio pagó a sus hijas seiscientos pesos que les debía, como asimismo las dotes que dió a cada una (3).

Hace memoria de las cuestiones que tuvo con sus hijos. Lo que le pedían era por la herencia de Paula de Aguilar, nieta de su primera mujer. "Pusieron el dicho pleito los dichos mis hijos y el dicho pleito en dos veces que lo pusieron, una ha diez años y otra ha tres, les di por concierto y partición de jueces árabitos, cinco mil pesos. Declaro que a los dichos mis hijos e hijas no les debo cosa ninguna por bienes de la dicha mujer, ni por otro camino porque se lo tengo pagado y juro a Dios y a la cruz que es verdad lo contenido en esta cláusula".

(3) Consigna un inventario de sus principales bienes, que es el siguiente:

Las casas de morada, que lindaban con herederos de Juan de Tejada y Diego Rodríguez de Ruelas

Un solar más adelante de las casas de Pedro de Soria Bohórquez y linda con solares de Francisco Vazquez, ya fallecido

Una cuadra en la séptima u octava suerte, pegada a la acequia.

Un censo impuesto sobre cuatro solares que lindan con la ermita de San Roque y con la ronda de la ciudad y por la otra banda con solares de Francisco Vazquez y por otra con solares de Blas de Peralta y Diego de las Casas

Otro censo que le debe José de Quevedo:

Setecientas vacas, doce cabras y ochenta burras

Diez y seis hoces de segar trigo, siete pares de tijeras de esquilas ovejas, tres hierros grandes de herrar ganados y uno chico

Un barreno y una sierra mediana Dos barretas grandes Dos picos de linolino Dos escoplones Una azuela Tres hoces Seis podadoras Catorce azadones Una pala de hierro Estas herramientas estaban en Guanosacate.

Cuatrocientas fanegas de trigo que cogió en Guanosacate en el año 1629

Un esclavo Luis que quedará para Don Diego por cinco años y después será libre. La mujer e hijos quedaban en esclavitud

Detalla algunas piezas de plata comunes

Una silla toldada Era la "voiturette" de la época que llevaban dos esclavos

Una caja grande de la India Un baúl Dos cofrecillos de estrado Una caja de cedro grande

Hace cuenta de las dotes Cuatro mil pesos a Doña Isabel y seis mil a Doña Inés y "aunque es verdad que parte de los dichos pesos se los había de dar en unas casas que empecé dentro de las mías, la verdad es que le pagué en plata el valor y lo que montó las dichas casas y quedaron por mías. Con lo que le di se avió para la jornada de los Césares, sobre que hizo declaración firmada"

Finalmente manda doscientos pesos para los indios de su encomienda



Vuelve a recordar a su hijo Don Francisco de quien era acreedor diciendo “por dolerme de sus hijos que de toda esta cantidad no se les haga cargo de más de mil doscientos pesos”.

Estas constancias eran no sólo el testimonio sobre cuestiones familiares de justicia, sino también una queja postrera de corazón de padre lastimado por las faltas de su hijo primogénito y tanto debió sentir las que, en cerca de veinte años, no se habían borrado de su memoria y las conservaba aún vivas, y por los pleitos que le habían movido en la vejez, casi en los umbrales del sepulcro. Y en todas las palabras se advierten dos calidades del viejo conquistador: un corazón amante y una conciencia recta que no quería dejar tras de sí deudas ni con caballeros, ni con sus hijos, ni con sus indios.

Después de este testamento, la Providencia le concedió más de un año de vida. El 28 de octubre de 1630, otorgó un codicilo, en que se ocupa de su predilecto, Don Diego, para quien había quedado Guanosacate. Pero, sobre todo, se acuerda de sus indios.

“Y porque en Guanosacate tengo sembrada una sementera de trigo y los indios, según buena consideración, no tienen parte en ella, por no ser suyas las tierras y haberles pagado el trabajo que en hacerla tuvieron, por vía de caridad, es mi voluntad que, ayudando a beneficiarla, se les dé la sexta parte de la dicha sementera, libre de todas costas, con calidad que no acudiendo al dicho beneficio, no se les dé nada”.

Dispone, también, que sus indios del pueblo de Tuhaen que con permiso de Quiñones, pasó a su estancia, se les dejara libres de volver a dicho pueblo o irse al valle de Cavinda, si era su voluntad.

No contento con esto, manda que se dé, a todos los indios de su encomienda, “todo el ganado de ovejas, cabras y bueyes que tengo en la estancia de Guanosacate, por iguales partes, entrando en ello las viudas y los hijos de los fallecidos y queriendo los dichos ganados, el dicho mi hijo Don Diego, se le darán, pagando su justo valor”.

Estas y otras cláusulas semejantes son reveladoras de una gran calidad humana. No fueron dictadas sólo por una conciencia justa, lo que fuera ya digno de alabanza, sino por el afecto, “por vía de caridad” y en el último extremo de la vida, cuando las fuerzas le faltaban para firmar, por la gravedad de su enfermedad y vejez.

Dos días más tarde, el 31 de octubre otorgó un segundo codicilo, dejando a su hija Doña Ana los ciento veinte pesos impuestos sobre los solares de Baltasar Gallegos y ajustó pequeñas deudas con Hernando de Tejeda y Ruy de Sosa.

Dios le reservaba el regalo de morir en día privilegiado, y continuó, así, viviendo, hasta que, el sábado 2 de noviembre, cuando las campanas de la Compañía tocaban el “Angelus” y llamaban a las primeras misas, se extinguía su vida y entregaba su alma. El Teniente de Gobernador Gómez Suarez Cordero, constató la muerte y dió fe de ella el escribano Sebastián González Ruano, quien vió a Don Alonso, como a las siete de la mañana “tendido sobre una cama con el hábito del Seráfico San Francisco”.

(Continuará)